

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-012-01-08

Página 1 de 5

Información de Trámite

Nombre Trámite	ELECCIÓN DE PLAZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL AÑO DE SALUD RURAL DE SERVICIO SOCIAL A PROFESIONALES DE LA SALUD DE TERCER NIVEL
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Trámite orientado a la asignación de una plaza, para cumplir con el año de salud rural de servicio social, a través de la postulación que realizan los profesionales de la salud (Médicos, Enfermeras, Odontólogos y Obstetrices) con título de tercer nivel.
	Este trámite lo deben realizar los profesionales de la salud que hubieren obtenido su título en el territorio nacional o en el extranjero y que no han cumplido aún el año de salud rural de servicio social o su equivalente.

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este servicio son todos aquellos profesionales de la salud que deseen ejercer su profesión en el Ecuador, y que hayan obtenido un título de tercer nivel, ya sea en el Ecuador o en el exterior.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

• Certificado de plaza asignada a profesionales de la salud de tercer nivel

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1. Cédula de identidad física o digital emitida por el Registro Civil. Nota: la cédula digital puede visualizarla en el aplicativo GOB.EC disponible en Play Store y Appstore. En el caso de extranjeros, la cédula de identidad ecuatoriana vigente que permita ejercer funciones profesionales.
- **2.Registro del título de tercer nivel de grado**, en la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

NOTA: En caso de que el profesional de la salud cuente con un título de **cuarto nivel** cuya especialidad no se encuentre dentro de la cartera de servicios de los establecimientos de salud, conforme lo dictamina la normativa vigente, o que no se cuente con la certificación presupuestaria para el mismo, éste podrá participar al año de salud rural considerando el **título de tercer nivel.**

- **3. Aprobación del examen de habilitación del ejercicio profesional,** emitido por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).
- 4. Firma electrónica activa (en archivo). Para las carreras de ODONTOLOGÍA y ENFERMERÍA, deberá solicitarla al CONSEJO DE LA JUDICATURA. Para las carreras de MEDICINA y OBSTETRICIA deberá solicitarlo al REGISTRO CIVIL. Si ya cuenta con la firma electrónica en token, se garantiza su funcionalidad con el mismo dispositivo.

NOTA: La solicitud de la firma electrónica debe realizarse en línea hasta el 30 de junio de 2020, y deberá presentarse en las agencias del Registro Civil o Consejo de la Judicatura únicamente para la recepción de la firma electrónica, según el cronograma de entrega publicado por el MSP 04 de julio de 2020 (Pendiente de publicación).

No se atenderá entregas de firmas electrónicas fuera del cronograma que se designe para el efecto.

Requisitos Específicos:

1. Certificado de dominio y suficiencia del idioma español, emitido por un organismo acreditado (aplica a





Registro Único de Trámites y Regulaciones			
Código de Trámite: MSP-012-01-08	Página 2 de 5		

extranjeros de habla no hispana).

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Registrarse en el sistema y crear una cuenta de usuario
- 2.- Ingresar la información completa y cargar la documentación solicitada.
- 3.- Firmar electrónicamente la aceptación de postulación y el grupo asignado para la elección de plazas, recibiendo una notificación mediante correo electrónico de la fecha para elección de la plaza.
- 4.- Ingresar al sistema en la fecha indicada en el Certificado de aceptación de términos y condiciones para seleccionar la plaza propuesta. En caso de no haber elegido la plaza en la fecha indicada el sistema asignará de forma aleatoria una plaza al postulante.
- 5.-Verificar y confirmar la información de la plaza seleccionada y firmar electrónicamente el certificado de aceptación de plaza.
- 6.- Una vez aceptada la plaza, recibir vía correo electrónico la notificación con los detalles del establecimiento de salud; así como las fechas e información relevante para presentarse en la plaza seleccionada.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

NOTA IMPORTANTE: El acceso al Sistema de Gestión de Rurales estará habilitado conforme planificación, misma que será socializada con anterioridad.

Cualquier duda o consulta comunicarse con Planta Central en el horario de 8:00 a 17:00, al contacto de la sección "Atención Ciudadana"

Base Legal

 INSTRUCTIVO PARA OPERATIVIZAR EL REGLAMENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL AÑO DE SALUD RURAL DE SERVICIO SOCIAL EN LA RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD. Art. Capítulo III.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Joshep Peralvo

Correo Electrónico: sorteo.rurales@mspsalud.gob.ec Teléfono: (+593) 23814400 ext. 2113, 2109, 1109

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	1	6886
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	2	4583





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-012-01-08

Página 3 de 5

2024 Año 2024	07 Mes 06	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	40	5670
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	5347
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	5032
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	5304
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	5009
2021	11	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-012-01-08

Página 4 de 5

Año 2021	Mes 10	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones 0
2021	09	0	0
2021	08	0	4631
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	4424
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	1	4620
2020	07	1	0
2020	06	7	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	5024
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	6	5174
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-012-01-08

Página 5 de 5

Año 2019	Mes 02	Yolumen de Quejas	Yolumen de Atenciones
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	3	4235
2018	09	0	0
2018	08	0	0
2018	07	4	0
2018	06	0	0
2018	05	0	4698
2018	04	0	0
2018	03	0	0
2018	02	0	0
2018	01	0	0
2017	12	0	0
2017	11	0	0
2017	10	0	4033
2017	09	0	0
2017	08	0	0
2017	07	0	0
2017	06	0	0
2017	05	0	5121
2017	04	0	0
2017	03	0	0
2017	02	0	0
2017	01	0	0